

| | | | |
|--|----------------------------|-----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9608
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER8091

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|--|---------------------|--------------|------------|---|--|
| ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña | | | | SOLICITANTE | |
| COE | 23 | MOVIL | contratada | Secretaría Distrital de Ambiente | |
| FECHA | 08 de Junio de 2016 | HORA | 11:30 | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. | |

| | | | | | |
|------------------|--|---------------------------|---------------------|----------------|----|
| PREDIOS | Chircal Exehomo Caastillo Calle 49C Bis Sur No 13-64 Carrera 13A No 49C-28 Sur Calle 49C Bis Sur No 13-58 Calle 49C Bis Sur No 13-06 | ÁREA DIRECTA | 3000 m ² | | |
| BARRIO | Barrio El Socorro II Sector Catastral Arboleda Sur | POBLACIÓN ATENDIDA | 15 | | |
| UPZ | 54 – Marruecos | FAMILIAS | 4 | ADULTOS | 45 |
| LOCALIDAD | 18 – Rafael Uribe Uribe | PREDIOS EVALUADOS | 3 | | |
| CHIP | AAA0010XSEA AAA0178MFBS AAA0178MFAW AAA0195FCFT | OFICIO REMISORIO | CR-25239 | | |

2. TIPO DE EVENTO

Caída de detritos – Antiguo frente de explotación minera

ACLARACION

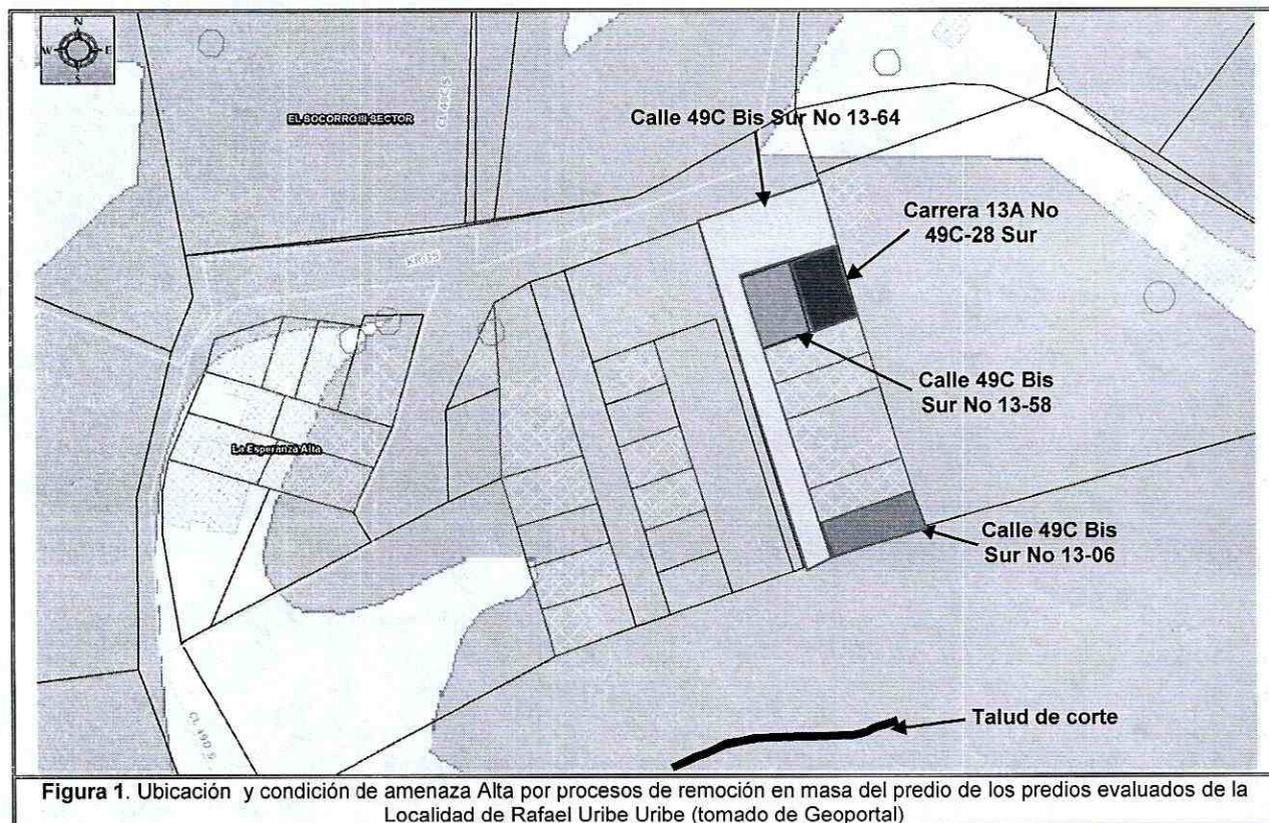
El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

| | | | | |
|--|----------------------------|--|--------------------|--------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | | Versión: | 03 |
| | | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

3. ANTECEDENTES:

El Barrio El Socorro II, donde se ubica el predio de la Calle 49D Bis B Sur No. 13-07 – Chircal Exehomo Castillo, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa.



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER8091, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Ocho (08) de Junio de 2016 y evaluó los predios Calle 49C Bis Sur No 13-64, Carrera 13A No 49C-28 Sur, Calle 49C Bis Sur No 13-58 y Calle 49C Bis Sur No 13-06 en el Chircal Exehomo Castillo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Los predios evaluados pertenecían a un antiguo frente de explotación minera, delimitado por un talud de corte (costado sur) de tendencia vertical, con una altura variable que oscila entre 10 metros y 15 metros y una longitud de aproximadamente 50 metros, en el que no se identificaron medidas de protección ni sistemas de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

En el talud, se identifican discontinuidades que obedecen a diaclasas continuas, con aberturas cercanas a 25 centímetros, de longitudes variables que oscilan entre 2 metros y 5 metros, en el que al momento no se observan condiciones de inestabilidad. El predio más cercano al talud de corte es el emplazado en la Calle 49C Bis Sur No 13-06, a una distancia aproximada de 100m.

En el predio de la Calle 49C Bis Sur No 13-64, ubicado al costado norte del talud evaluado, se emplazan dos viviendas de un nivel, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de asbesto cemento y en otros casos las placas de entrepiso en concreto reforzado cumplen la función de cubierta, en las mismas se observan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 13A No 49C-28 Sur, ubicado al costado nororiental del talud evaluado, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de asbesto cemento.

En el predio de la Calle 49C Bis Sur No 13-58, ubicado al costado nororiental del talud evaluado, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de asbesto cemento.

Se resalta que según la inspección realizada desde el exterior, no se evidencian daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de las viviendas evaluadas.

| | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

En el predio de la Calle 49C Bis Sur No 13-06, ubicado aproximadamente a 100 m al costado nororiental del talud evaluado; se emplaza una vivienda de un nivel, construida en material de recuperación, con placa de contrapiso en mortero y cubierta en teja de zinc. Resaltando que al momento de la inspección realizada desde el exterior, no se evidencian daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista del talud de corte



Foto No. 2. Vista del lote del predio de la Calle 49C Bis Sur No 13-58



Foto No. 3. Vista de la vivienda del predio de la Carrera 13A No 49C-28 Sur



Foto No. 4. Vista de las viviendas del Chircal

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

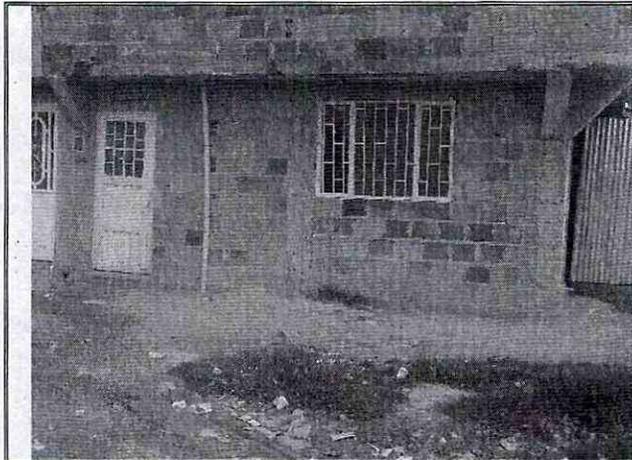


Foto No. 5. Vista del lote del predio de la Calle 49C Bis Sur No 13-64

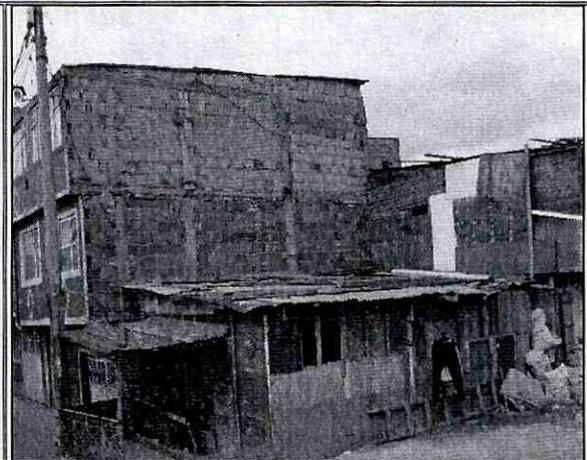


Foto No. 6. Vista del lote del predio de la Calle 49C Bis Sur No 13-06

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | | | |
|----|--------------------------|----|--------------------------|---|-------------------------------------|--------|--------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> | X | <input checked="" type="checkbox"/> | ¿CUAL? | <input type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|--------------------------|---|-------------------------------------|--------|--------------------------|

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones físicas de los taludes localizados en los predios evaluados, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Deterioro de los elementos que conforman las viviendas emplazadas en los predios evaluados, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios motivo de la solicitud en el Chircal Exehomo Castillo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

8. CONCLUSIONES

- Si bien no se puede concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de las viviendas, ya que no se realizó verificación al interior de las mismas, no se advierten daños desde el exterior que evidencien condición de compromiso.

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small></p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

- Por otro lado, en caso de presentarse desprendimientos de bloques del talud que se ubica al costado sur de las viviendas. No se verían afectadas puesto que no se encuentran en la zona de influencia.
- El talud que conformaba el antiguo frente de explotación minera, localizado en el Chircal Exehomo Castillo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no presenta condiciones de inestabilidad, ni generan riesgo en infraestructura pública y/o privada localizada en el sector.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

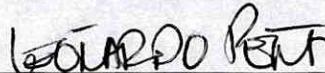
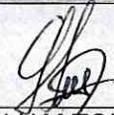
- A los responsables de los antiguos frentes de explotación de materiales localizados en los predios evaluados, en el Chircal Exehomo Castillo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; Implementar el Plan de Recuperación y Restauración Morfológica y Ambiental - PRRMA, de acuerdo con los términos de referencia impuestos por la Autoridad Ambiental Competente; así mismo, implementar las medidas de mitigación del riesgo deducidas de los estudios pertinentes a realizar para dar cumplimiento al

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

Plan de Recuperación y Restauración Morfológica y Ambiental – PRRMA antes mencionado.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas, en los predios evaluados, en el Chircal Exehomo Castillo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar las acciones de mantenimiento y/o reforzamiento que sean necesarias con el fin de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso, lo anterior teniendo en cuenta los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

| |
|--|
| 11.1 Elaboró |
| <p>Firma: </p> <p>Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA</p> |
| 11.2 Revisó |
| <p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p> |